

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTITRÉS CIVIL DEL CIRCUITO

ccto23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., julio uno (01) de dos mil veintiuno (2021).

Radicación: 11001 31 03 023 2021 00131 00 – Acumulada.

Reunidos los requisitos establecidos en los artículos 422 y 430 del CGP, se libra mandamiento de pago por la vía ejecutiva de **MAYOR CUANTÍA** (acumulada), a favor de **BANCO DE BOGOTA SA** contra **CORPORACIÓN VISIONARIOS POR COLOMBIA - EN LIQUIDACIÓN** para que en el término de cinco (5) días, pague las siguientes cantidades de dinero:

1.- **\$100'008.948**, capital acelerado contenido en el pagaré **553613837** visto a folios 4 a 10, ubicación 02 (*demanda acumulada virtual*):

1.1.- Por los intereses moratorios sobre la suma precitada liquidados conforme lo certifique la superintendencia Financiera, desde la presentación de demanda -mayo 11 de 2021- hasta cuando se verifique el pago total de la obligación, sin que en ningún caso superen la tasa más alta legalmente permitida, ni los límites establecidos en el art. 305 del código Penal.

Sobre costas se resolverá en su oportunidad.

De conformidad con el art. 630 del Estatuto Tributario, por Secretaría oficiase a la **DIAN**, suministrándose la información de que allí se trata.

NOTIFÍQUESE a la ejecutad de conformidad con lo previsto en los arts. 290 a 292 *ibídem* y/o conforme lo dispone el decreto 806 de junio 4 de 2020 y **PREVÉNGASELE** que disponen de diez (10) días para excepcionar.

Se reconoce personería para actuar en el presente asunto al doctor **PLUTARCO CADENA AGUDELO**, como apoderado del banco acreedor, en la forma y términos del poder debidamente conferido.

NOTIFIQUESE,

TIRSO PEÑA HERNANDEZ

Juez.

(2)

Firmado Por:

**TIRSO PENA HERNANDEZ
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 023 CIVIL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59b1d58fc248a7a5e7e707ac0e9c873be16a2e2e1844c6382bbe0a275470915d**

Documento generado en 01/07/2021 04:26:38 PM